



Clase de proceso	DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Oscar Eduardo Romero Sanabria
Demandado	Dency Mireya Gutiérrez Sanabria en representación de los menores DS y CERG
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00776 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiséis (26) de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G.P., se

RESUELVE:

1.- **RECHAZAR** la demanda de **Disminución de Cuota Alimentaria** presentada por **Oscar Eduardo Romero Sanabria** contra los menores **DS y CERG** representados por su progenitora **Dency Mireya Gutiérrez Sanabria**.

2.- Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez

 <p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. ___086___ Del ___15-11-2022___.</p> <p>AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria</p>
